

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 027

marzo 04 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 30000101 PT 15563	Ordinario	CARLOS FERNANDO CASTELLANOS	ECOPETROL	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 3 en proveído de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: NO CASA la sentencia proferida el 5 de mayo de 2016, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.	03/03/2021	FERNANDO - CASTAÑEDA CANTILLO	
540013105001201 40019001 PT 16149	Ordinario	CONTRERAS ANGARITA ALIRIO ALFONSO Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	Auto obedécese y cúmplase Obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en proveído de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: En vista de que la parte recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.	03/03/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105004200 90027103 PT 19114	Ejecutivo	ANA MARIA CABALLERO ANGARITA	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia DESPACHAR desfavorablemente la solicitud de aclaración y/o adición de la elevada por la activa. Sin costas.	03/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90033801 PT 19155	Ordinario	CARLOS ARMANDO VELEZ SANCIEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado a la activa por el término de tres días, de la respuesta allegada por la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, para lo que estime pertinente.	03/03/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 /03 /2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario